



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 565760

PAG. 1
// GLJPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 47381

QUE LA SOCIEDAD

ISOPAK INTERNATIONAL, S. A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 299208 ROLLO: 45233 IMAGEN: 2
DESDE EL SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
- 2) RAMON JURADO BORRERO
- 3) CELESTINO ARAUZ
- 4) CECILIA ALMENDOR CORREA (SUPLENTE)
- 5) IRMA PAREJES DE CUCALON (SUPLENTE)

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE	: RAMON JURADO BORRERO
TESORERO	: VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
SECRETARIO	: CELESTINO ARAUZ
SUB-SECRETARIO	: RAMON JURADO BORRERO

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE MIL (1,000) ACCIONES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE A LAS 01:25:39 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 47381
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 130153
FECHA: Miércoles 30, Noviembre DE 2011
// GLJPAZO // C-1...

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada R*

3 quien actua en calidad *Certificador*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

5 EN Panama 6 el día **02 DEC 2011**

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número **83 238**

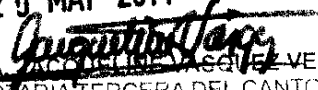
9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Quijada R*



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **29 MAY 2014**


DRA. ~~JACQUELINE VASQUEZ~~ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Abogados - Attorneys at Law
Est. 1968

CARLOS AROSEMENA A.†
JOSE A. NORIEGA P.
JULIO C. CONTRERAS III
VICTORIA EUGENIA MYERS
JOSE MIGUEL NAVARRETE R.

RAQUEL McKAY D.
CHANTALL SANTOS S.
SHANINA J. CONTRERAS J.
GILBERTO AROSEMENA C.
OLMEDO D. MIRANDA III
VERONICA SINISTERRA B.
MANUEL A. DUCASAM.

MARCO A. CONTRERAS S.
Abogado de la oficina en Chiriquí

FRANCISCO B. VEGA
Asesor Fiscal

RAUL SOTO B.

PANAMA
Calle Elvira Méndez N° 10, Edificio Interseco
Apartado 0816-01560, Panamá, Rep. de Panamá
T: (507) 366-8400 F: (507) 264-4569
E: anc@anorco.com.pa W: www.anorco.com

CHIRIQUI
Avenida Obaldía y Calle "O" Norte
Edificio Microtechnology
David, Chiriquí
T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

CERTIFICADO DEL AGENTE RESIDENTE

Nosotros, **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, abogados en ejercicio en la República de Panamá, con domicilio en la Calle Elvira Méndez No. 10, Edificio Interseco, Piso 2, Panamá, República de Panamá, Agente Residente de la sociedad denominada **PISOPAK INTERNATIONAL, S. A.** (en adelante la "**Sociedad**"), tenemos a bien certificar lo siguiente:

1. Que mediante la Escritura Pública No. 1240 otorgada por el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá el 2 de marzo de 1995 se protocolizó el Pacto Social de la **Sociedad**, inscrita en el Registro Público de Panamá, en la Sección de Micropelícula (Mercantil), a Ficha 299208, Rollo 45233, Imagen 0002, desde el día 7 de marzo de 1995.

2. Que la **Sociedad** se encuentra constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá.

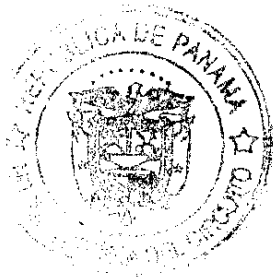
3. Que el capital autorizado de la **Sociedad** consiste de 1,000 acciones sin valor nominal.

4. Que las acciones de la **Sociedad** están emitidas en forma nominativa.

La certificación que antecede es otorgada en nuestra calidad de Agente Residente de **PISOPAK INTERNATIONAL, S. A.** y en base a las leyes vigentes en la República de Panamá, a la fecha de emitir la misma.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 11 días del mes de enero de 2012.

Por: **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**




José Angel Noriega P.
Socio

yo, RICARDO A. LAMBERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicho(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

Testigo

Testigo



Miembro de:

the Bomchil group

 lus
Laboris
Global Human Resources Lawyers

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo S. Landero

3 quien actua en calidad NOTARIO

4 y esta revestido del sello/timbre de B.00

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 01 MAR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 6466

9 Sello/timbre 10 Firma

a

[Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 oct 60

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Lora

3 quien actúa en calidad de Notario

4 y está revestido del Sello



CERTIFICADO

5 En Panamá

6 el día 01 MAR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

6465

9 Sello/timbre

10 Firma

a

[Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que
antecede en 20 hoja(s) es igual al documento
original presentado ante mí

Quito,

20 MAY 2014

[Signature]
D^{CA} JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO